

# G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### **Decreto**

	m	

**Referencia:** EX-2023-06454047- -GDEBA-ADA

**VISTO** el expediente EX-2023-06454047-GDEBA-ADA de la Autoridad del Agua, mediante el cual se gestionan la aceptación de la renuncia presentada por Pablo Alberto GOY al cargo de Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente del citado organismo, y su posterior designación como Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, y

## **CONSIDERANDO:**

Que Pablo Alberto GOY presentó la renuncia, a partir del 1° de marzo de 2023, al cargo de Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente de la Autoridad del Agua, en el que había sido designado mediante Decreto N° 184/2022:

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo se propicia la designación de Pablo Alberto GOY, a partir del 1° de marzo de 2023, en el cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico- Administrativos de la Autoridad del Agua;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar debidamente la función;

Que el cargo que se pretende cubrir se halla contemplado en la estructura orgánico-funcional del organismo, aprobada mediante Decreto Nº 167/2018, y se encuentra vacante en virtud de la aceptación de la renuncia de Vicente David BORDA, instrumentada mediante Resolución N° 1455/2022 de la jurisdicción, la cual se convalida por el presente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Convalidar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, AUTORIDAD DEL AGUA, la Resolución N° 1455/2022 del organismo, por la cual se aceptó, a partir del 1° de septiembre de 2022, la renuncia de Vicente David BORDA (DNI N° 30.728.138 - Clase 1983) al cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos.

**ARTÍCULO 2º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, AUTORIDAD DEL AGUA, a partir del 1º de marzo de 2023, la renuncia presentada por Pablo Alberto GOY (DNI Nº 14.653.068 - Clase 1961) al cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Presidente del citado organismo, quien había sido designado mediante Decreto Nº 184/2022, de conformidad con lo normado en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, AUTORIDAD DEL AGUA, a partir del 1º de marzo de 2023, a Pablo Alberto GOY (DNI Nº 14.653.068 - Clase 1961) en el cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.